



Acta de Evaluación Lista de Preseleccionados

En Puerto Montt, a 12 de mayo de 2026, los suscritos, designados para evaluar, certifican lo siguiente:

1. Que, según las BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS LAGOS, COMUNA DE OSORNO, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” aprobadas por la Resolución Exenta N° 4785 del 15 de julio de 2025, se realizó la convocatoria pública para postular desde el 29 de julio al 27 de agosto de 2025.
2. Que se conformó un Comité de Selección integrado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa
3. Que, dado que con la cantidad de postulantes del primer ciclo de postulaciones no se logró completar la cantidad de beneficiarios necesarios, se abrió un nuevo ciclo de postulaciones desde el día 18 de marzo al 16 de abril del presente año.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 260 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa. Dichos preseleccionados serán validados a través de sistema remoto, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, se identifica 1 postulante válido cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa. Dicho preseleccionado será validado a través de sistema remoto, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causales establecidas en las Bases antes señaladas, o que su puntaje, luego del proceso de verificación, resulte inferior, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, a fin de completar los cupos disponibles.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS8PHC-815>



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Línea Pellet:

N°	RUT	Nombre	PUNTAJE
1	18239031-3	Sofía Maldonado Álvarez	70

7. Que, conforme a lo establecido en las Bases de Postulación, una vez concluida la etapa de preselección, corresponde efectuar la verificación de los antecedentes de los postulantes preseleccionados y, posteriormente, la eventual reasignación de puntajes en función de dicha verificación, para finalmente proceder a la selección de los beneficiarios del Programa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS8PHC-815>